

# Reunion de Cancilleria

1. ALISTAMIENTO DEL DOCUMENTO PARA LA REUNION DE LA ASAMBLEA NACIONAL

PARAJEROS		ESTADO	
NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR
071	808	001	100
081	101	011	100
088	808	021	100
090	701	031	100
099	388	041	100
100	1,048	051	100
101	1,000	061	100
102	388	071	100
103	1,048	081	100
104	100	091	100
105	100	101	100
106	100	111	100
107	100	121	100
108	100	131	100
109	100	141	100
110	100	151	100
111	100	161	100
112	100	171	100
113	100	181	100
114	100	191	100
115	100	201	100
116	100	211	100
117	100	221	100
118	100	231	100
119	100	241	100
120	100	251	100
121	100	261	100
122	100	271	100
123	100	281	100
124	100	291	100
125	100	301	100
126	100	311	100
127	100	321	100
128	100	331	100
129	100	341	100
130	100	351	100
131	100	361	100
132	100	371	100
133	100	381	100
134	100	391	100
135	100	401	100
136	100	411	100
137	100	421	100
138	100	431	100
139	100	441	100
140	100	451	100
141	100	461	100
142	100	471	100
143	100	481	100
144	100	491	100
145	100	501	100
146	100	511	100
147	100	521	100
148	100	531	100
149	100	541	100
150	100	551	100
151	100	561	100
152	100	571	100
153	100	581	100
154	100	591	100
155	100	601	100
156	100	611	100
157	100	621	100
158	100	631	100
159	100	641	100
160	100	651	100
161	100	661	100
162	100	671	100
163	100	681	100
164	100	691	100
165	100	701	100
166	100	711	100
167	100	721	100
168	100	731	100
169	100	741	100
170	100	751	100
171	100	761	100
172	100	771	100
173	100	781	100
174	100	791	100
175	100	801	100
176	100	811	100
177	100	821	100
178	100	831	100
179	100	841	100
180	100	851	100
181	100	861	100
182	100	871	100
183	100	881	100
184	100	891	100
185	100	901	100
186	100	911	100
187	100	921	100
188	100	931	100
189	100	941	100
190	100	951	100
191	100	961	100
192	100	971	100
193	100	981	100
194	100	991	100
195	100	1000	100

## COMPARACION

El presente documento es una comparacion de los valores de los parajeros y estados mencionados en el presente documento. Los valores de los parajeros y estados mencionados en el presente documento son los siguientes:

Parajeros: 071, 081, 088, 090, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195.

Estados: 001, 011, 021, 031, 041, 051, 061, 071, 081, 091, 101, 111, 121, 131, 141, 151, 161, 171, 181, 191, 201, 211, 221, 231, 241, 251, 261, 271, 281, 291, 301, 311, 321, 331, 341, 351, 361, 371, 381, 391, 401, 411, 421, 431, 441, 451, 461, 471, 481, 491, 501, 511, 521, 531, 541, 551, 561, 571, 581, 591, 601, 611, 621, 631, 641, 651, 661, 671, 681, 691, 701, 711, 721, 731, 741, 751, 761, 771, 781, 791, 801, 811, 821, 831, 841, 851, 861, 871, 881, 891, 901, 911, 921, 931, 941, 951, 961, 971, 981, 991, 1000.

JUAN DE DIOS ARIAS  
S. P. 1874

*Atte. Dip. Juan de Dios Arias*

La reconocida conveniencia de extender a mayor número de departamentos los beneficios del telegrafo, inspiró al Congreso la resolución de establecer nuevas estaciones de telegrafos desde Michoacan a Guadaluajara y a los puertos de Manzanillo y San Blas, así como desde San Luis a Nacozaco y Durango. La utilidad de estas disposiciones es incuestionable.

## DISCURSOS.

El artículo de las disposiciones del Congreso, tendientes a facilitar la extraccion de los minerales de hierro, así como la extraccion al Ejeutivo para testar a una empresa la concesion del ferrocarril entre Puebla y Veracruz, merecen merecer la especial atencion del Congreso.

## CLAUSURA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

EL DIA 20 DE ENERO DE 1874.

El arreglo de nuevas tarifas para el ferrocarril de Mexico a Veracruz, ha sido uno de los principales negocios a que consagró el Congreso en su actual sesion. Si en esta importante sesion no se acordara la tarifa de los ferrocarriles, no sería posible para fomentar la exportacion de nuestros frutos, a fin de que reciba nuevo impulso la agricultura que es la primera fuente de la riqueza nacional y de la prosperidad de la patria.

## DISCURSO DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En el primer periodo de vuestras sesiones, prorogado hasta hoy por vuestro patriótico celo, según lo permite la Constitucion, habeis considerado asuntos de grande importancia, que habeis resuelto en bien de la República.

Pendientes hacia tiempo los Tratados que el Ejecutivo celebró con el rey de Italia, sobre comercio y sobre extradicion de criminales, han sido aprobados por el Congreso, debiendo ser en breve ratificados, para que comiencen a tener efecto como una ley de la Union. Así se cultivarán y estrecharán mas las relaciones amistosas que felizmente existen entre los dos países.

La grande obra que costó tan cuantiosos sacrificios, las leyes de reforma, sancionadas definitivamente con el carácter constitucional, forman ya parte integrante de nuestras instituciones. Este acto de suprema importancia para el pueblo mexicano, será siempre un timbre glorioso del sétimo Congreso constitucional.

La ilustrada discusion que ha continuado en estas sesiones, sobre algunas otras reformas del pacto fundamental, hace esperar que próximamente puedan ser terminadas, contribuyendo no solo a perfeccionar nuestro sistema, sino a desarrollar mas la práctica de los principios liberales.

Declarada por el Congreso la elección hecha popularmente para magistrados de la Corte Suprema de Justicia, quedó debidamente integrado el primer Tribunal de la Nación, al cual conceden las leyes tan altas atribuciones.

La organizacion judicial en el Territorio de la Baja-California, era insuficiente para la grande extension de su suelo, con verdadero perjuicio de los intereses públicos. Este mal ha sido remediado por la resolucion del Congreso, estableciendo los nuevos tribunales que han parecido bastantes para tan noble objeto.

Renovada por el Congreso la subvencion concedida a la linea de vapores entre Veracruz y Nueva-York, continuará ese importante medio de comunicacion proporcionando nuevas ventajas al comercio, y mayores facilidades para el movimiento de pasajeros entre los puntos extremos é intermedios de esa interesante linea.

Subvencionada tambien por otro decreto una nueva linea de vapores entre Veracruz y la

Habana, que debe tocar en varios puertos del Golfo, servirá eficazmente para fomentar nuestras relaciones mercantiles con la Isla de Cuba y la exportacion de valiosos frutos nacionales.

Las modificaciones hechas en la ley de contribucion predial, han corregido inconvenientes que la experiencia habia demostrado. Así se han precavido algunos males para los contribuyentes, sin perjudicarse por esto el interes fiscal.

La reconocida conveniencia de extender á mayor número de poblaciones los beneficios del telégrafo, inspiró al Congreso la resolucion de establecer nuevas líneas telegráficas desde Michoacan á Guadalajara y á los puertos del Manzanillo y San Blas, así como desde San Luis á Zacatecas y Durango. La utilidad de estas disposiciones es incontestable.

Lo es igualmente, la del decreto para la canalizacion entre las lagunas de Chijol y de Tamiahua, en el Estado de Veracruz. Estas comunicaciones desarrollarán un comercio importante entre varios pueblos de aquel Estado y de los de Hidalgo y Tamaulipas, tan acreedores á ser considerados por la Union.

Entre otras benéficas resoluciones del Congreso, merece mencionarse la relativa al camino de Comanja, para facilitar la extraccion de los abundantes frutos de sus minerales de hierro; así como la autorizacion al Ejecutivo para traspasar á otra empresa la concesion del ferrocarril entre Puebla y Matamoros, tan importante para aquella rica comarca.

Prorogado por un año el término concedido á la compañía que intenta ejecutar la comunicacion interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, hay una nueva esperanza de que se realice esta obra de tan alto interes, justamente reconocido por todos los gobiernos de la República.

El arreglo de nuevas tarifas para el ferrocarril de México á Veracruz, ha sido uno de los principales negocios á que consagró el Congreso su ilustrada atencion. Si en este importante asunto no se alcanzó cuanto seria de desearse, se procuró al menos cuanto fué posible para fomentar la exportacion de nuestros frutos, á fin de que reciba nuevo impulso la agricultura, que es la primera fuente de la riqueza nacional, y debe ser la mas fecunda en el porvenir.

Examinados escrupulosamente por el Ejecutivo los varios proyectos que se presentaron, para el ferrocarril interoceánico é internacional, estimó que debia preferir el de la compañía últimamente formada, porque realmente ofrecia mejores condiciones. Con la aprobacion que dió el Congreso á este proyecto, ha demostrado su patriótico empeño por que se realice esta obra, que es de la mayor importancia, no solo para los intereses de nuestra patria, sino para los del mundo civilizado, que aprovechará esa vía de comunicacion entre los grandes continentes.

Lo resuelto por el Congreso para la compra de buques guardacostas, será de grande utilidad en lo futuro, para garantizar el mantenimiento del orden en nuestros puertos, y para la debida proteccion de los intereses fiscales.

Las diferencias que habian suscitado un grave conflicto entre los Poderes del Estado de Coahuila, llegaron al punto en que se consideró indispensable la intervencion del Poder federal. Las prudentes medidas acordadas por el Congreso produjeron desde luego los mejores resultados, dando la seguridad de que dentro de muy poco tiempo quedará enteramente restablecido en aquel Estado el orden constitucional.

Las Memorias presentadas por los Secretarios del Despacho, contienen la historia administrativa de los dos últimos años. Ellas servirán, no solo para que se conozcan los actos del Gobierno, sino tambien para que se puedan continuar las mejoras comenzadas, se emprendan otras nuevas, se ponga remedio á los males que se hayan advertido, y se desarrollen los grandes elementos con que cuenta nuestra patria.

Mucho debemos esperar bajo los auspicios de la paz, que felizmente se conserva en toda la nacion. Muy gratas son las esperanzas que abrigamos de que no se alterará el orden público, fundadas en el buen sentido del pueblo mexicano, y en su reconocido deseo de consagrarse al progreso social.

Recibid, ciudadanos diputados, mis sinceras felicitaciones, porque al retiraros un corto tiempo de las tareas legislativas, llevais la satisfaccion de haber procurado con el más ilustrado y patriótico celo, el bienestar y la prosperidad de la República.

Subsancionada tambien por otro decreto una nueva linea de vapores entre Veracruz y la

las sesiones de Procurador General y Fiscal, que se hallan actualmente vacantes, y es de esperarse que el sufragio público favorezca á personas dignas, áptas y americanas.

DISCURSO DEL C. MANUEL ROMERO RUBIO, PRESIDENTE DEL CONGRESO;

CIUDADANO PRESIDENTE.

Por un precepto constitucional, el primer período de sesiones del presente Congreso terminó el 15 de Diciembre último, y desde entonces se hubieran clausurado si el sentimiento de corresponder dignamente á las esperanzas que la patria habia depositado en sus legítimos representantes no les hubiera inspirado á estos el deseo de prórogarlas para discutir y resolver negocios de la mayor importancia, y de cuya realizacion depende en una gran parte la felicidad de la República.

Siempre se han considerado como fatigantes y peligrosas las prórogas de las sesiones ordinarias de todos los Congresos; pero por fortuna para la nacion, la actual, ó mas bien dicho, todo el período trascurrido ha dado los mejores y mas provechosos resultados, como acabais de reconocerlo en la reseña histórica de los negocios que en vuestro alto concepto tienen una significacion mas importante y trascendental.

La aprobacion que hizo la Cámara, de los Tratados que celebró el Ejecutivo con el rey de Italia sobre comercio y navegacion, y sobre extradicion de criminales, es un nuevo testimonio del espíritu sincero que anima á la República de cultivar sus relaciones con todos los pueblos civilizados del mundo y de corresponder dignamente á las atenciones amistosas con que aquel Gobierno se ha iniciado. Por lo demas, es muy honroso para la nacion, que todos los extranjeros, sin excepcion alguna, hayan gozado de absoluta libertad y plenas garantías, sin necesidad de tratados, protegidos y amparados solamente por la majestad de nuestras instituciones.

Las leyes de reforma que han creado tantos intereses en beneficio público, que han matado el fanatismo y desarrollado el progreso intelectual y moral de nuestro pueblo, tienen actualmente toda la respetabilidad de nuestro Código fundamental; y bajo este concepto, están libres de todo peligro en el presente y en el porvenir, glorificando á los hombres pensadores que las iniciaron, y á los héroes que derramaron su sangre por sostenerlas y consolidarlas.

La Representacion nacional lleva algun tiempo de consagrar muy seriamente su atencion al estudio profundo y meditado de algunas reformas constitucionales que la experiencia y la práctica aconsejan como necesarias; y aunque en el presente período de sesiones se les ha dado un lugar preferente, no ha sido posible alcanzar todavía una votacion definitiva, buscando en la circunspeccion y lentitud con que debe discutirse un asunto tan delicado, todo el acierto posible en la obra siempre imperfecta de los hombres.

Por fortuna este trabajo se halla muy adelantado, y hay esperanzas muy fundadas de que terminará satisfactoriamente en el próximo período constitucional.

Afianzadas nuestras instituciones de una manera sólida y permanente, el Congreso se ha ocupado tambien de proteger y fomentar nuestro comercio exterior, prorogando por cuatro años mas la concesion otorgada á la linea de vapores establecida entre Veracruz y Nueva-York, y aprobando tambien una nueva linea de vapores entre Veracruz y la Habana, tocando el puerto del Progreso. Estas concesiones iniciadas desde su origen por el Ejecutivo, fomentarán nuestro comercio con los Estados-Unidos del Norte y la Isla de Cuba, y harán mas fácil y practicable la exportacion de los frutos nacionales para el desarrollo progresivo de nuestra riqueza agrícola y minera.

Es realmente de la mayor importancia la declaracion hecha por el Congreso, respecto de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, que fueron elegidos por el voto del pueblo, porque ella indica la regularidad con que los ciudadanos ejercitan sus derechos, y la manera solemne con que el primer Tribunal de la nacion ha sido instalado, para desempeñar las altas funciones que la Constitucion le confiere en bien de la sociedad y de los intereses públicos y privados mas respetables. Se ha expedido ya la convocatoria correspondiente para

las elecciones de Procurador general y Fiscal, que se hallan actualmente vacantes, y es de esperarse que el sufragio público favorezca á personas dignas, aptas y ameritadas.

Funcionando el Congreso con el doble carácter de Cuerpo legislativo de la Union, y de Legislatura del Distrito y Territorio de la Baja California, natural era que se ocupara de arreglar, de una manera conveniente á los intereses públicos, su administracion de justicia; y atendiendo como era debido la iniciativa que el Ejecutivo hizo sobre el particular, creó todos los juzgados que la experiencia y la práctica acreditan como indispensables para proveer una de las necesidades mas apremiantes de la administracion pública.

En este mismo sentido reformó la ley de contribuciones sobre fincas que regia en el Distrito Federal, y al reformarla estableció bases mas justas y equitativas para los contribuyentes y mas provechosas para el erario nacional.

El Congreso y el Ejecutivo, correspondiendo al sentimiento público en favor de las mejoras materiales, no han omitido sacrificio de ninguna clase por realizar, en lo posible, estas nobles aspiraciones del pueblo mexicano, ya decretando nuevas líneas telegráficas como la de Morelia á Guadalajara, la del Manzanillo á San Blas y la de Zacatecas á Durango, ya acordando la canalizacion de la laguna de Tamiahua para comunicarla con el rio Pánuco, cuya canalizacion pondrá en contacto los puertos de Tampico y de Tuxpan, facilitando el tráfico y exportacion de todos los productos de la Huasteca en beneficio de los Estados de Hidalgo, Veracruz y Tamaulipas, ya concediendo una nueva próroga á la compañía que debe realizar la comunicacion interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, cuyo pensamiento ha sido acogido desde su origen como una grande promesa para el engrandecimiento de la República. La esperanza que se habia defraudado de construir un ferrocarril de Puebla á Izúcar de Matamoros, ha vuelto á renacer para bien de los Estados de Puebla, Morelos y Guerrero; y en este concepto, el Congreso os ha autorizado para adjudicar la concesion decretada á la Compañía que pueda realizarla. Han sido tambien acordadas otras mejoras, que aunque de menor importancia, no dejarán de producir los mejores frutos: la construccion de un camino carretero de San Juan á Guadalajara, atravesando por el rio de Toluca; la apertura de un camino nacional entre Comanja y Leon, que acortará las distancias y facilitará el consumo, á menores precios, del fierro que se elabora en la gran fábrica establecida en el primer punto.

Inspirada la Representacion nacional en estos sentimientos, que se han apoderado de la conciencia pública, aprobó los convenios de 15 de Marzo de 1873, y el adicional de 17 de Diciembre del mismo año, que celebró el Ejecutivo con la Compañía del Ferrocarril de México á Veracruz, sobre baja de tarifas á los efectos nacionales destinados á la exportacion. El debate ilustrado que provocó este asunto, y el estudio profundo que de él se hizo, demuestran el interes patriótico que se despierta en el ánimo de los representantes del pueblo, cuando se ventilan cuestiones de un orden elevado y trascendental para el país. Demuestran tambien que las empresas útiles y benéficas, aunque estén representadas por compañías extranjeras, cuentan en sus intereses legítimos con el apoyo decidido y la proteccion manifiesta de la nacion. Con estos antecedentes, debemos esperar el ensanche y consolidacion de nuestro crédito en el exterior, y la afluencia de capitales que vengán á emplearse en la realizacion de empresas semejantes.

La religiosidad escrupulosa con que la nacion ha cubierto sus compromisos en este género de negocios, y la justicia y moralidad con que ha procedido en todos sus actos administrativos, han despertado en el extranjero y entre sus mismos hijos, una legítima emulacion para formar compañías, y plantear el ferrocarril que, pasando por los principales Estados de la Confederacion Mexicana, comunique los dos Océanos y nos ponga en contacto con nuestros vecinos del Norte. Es muy satisfactorio para la nacion que en esta lucha de intereses legítimos, la Compañía mexicana haya merecido los honores del triunfo, no por una proteccion apasionada, sino por la respetabilidad financiera de las personas que la encabezan, y por las ventajosas condiciones que propusieron para llevar á cabo tan grandiosa obra. Este movimiento espontáneo de los capitalistas mexicanos y extranjeros que residen entre nosotros, satisface hasta cierto punto el justo orgullo nacional, y engendra fundadas esperanzas de que el espíritu de asociacion y de empresa se aclimatará entre nosotros. ¡Plegue al cielo

que estos esfuerzos nacientes hoy, sean coronados con el éxito mas completo para honor y prosperidad de la República.

En medio de estos avances del progreso, ha habido tambien la necesidad de poner remedio al grave conflicto suscitado entre las autoridades del Estado de Coahuila. Por fortuna, el patriotismo de todos los hijos de aquel heróico Estado aceptó de buena voluntad la solucion pacífica que el Congreso se sirvió dar á este negocio, entregando los contendientes sus armas, y deponiendo sus odios y rencores en aras de la patria. El Congreso aplaude tan noble conducta, y acepta con reconocimiento las seguridades que os habeis servido darle, de que dentro de muy poco tiempo quedará completamente restablecido el orden constitucional en aquel Estado, sin que haya que lamentar desgracias de ningun género.

El gasto autorizado para la compra de cuatro buques vapores guardacostas que votó la Cámara haciendo justicia á vuestra iniciativa, debe llenar indudablemente los benéficos objetos á que está destinado, contando, como cuenta el Congreso, con la vigilancia y patriótico empeño del Ejecutivo en la completa realizacion de sus nobles miras.

Todos estos esfuerzos incesantes de la Representacion nacional para satisfacer las necesidades públicas en los distintos ramos de la Administracion, han sido unas veces iniciados, y secundados otras por vuestro patriotismo; de manera que al celo combinado de ambos poderes, y á las elevadas inspiraciones de uno y otro, se debe el inmenso bien de que el actual período de sesiones ordinarias haya sido fecundo en esperanzas lisonjeras y beneficios positivos para todo el pueblo mexicano. Os felicito, ciudadano presidente, á nombre de la República por tan halagüeños resultados.

Las Memorias presentadas por los Secretarios del Despacho, son documentos que honran á la Administracion actual, porque indican la importancia de sus trabajos, cumpliendo á la vez con el deber que tienen de dar cuenta á la nacion de todos sus actos para que esté al corriente de sus verdaderos intereses.

Á la sombra benéfica de la paz que reina en toda la extension del país, y de las seguridades que nos habeis dado, de que no hay temor de que se altere el orden público, no es aventurado augurar para la nacion dias mas felices que la llevarán á cierto grado de prosperidad, en esa marcha lenta, pero segura, que conduce á los pueblos que están bajo el dominio de la civilizacion y de la libertad, á su mayor apogeo y engrandecimiento.

Nos retiramos, pues, ciudadano presidente, del seno de esta Asamblea, con la consoladora esperanza, de que al volver á emprender nuestras tareas legislativas, encontraremos á la República caminando con paso firme y seguro por la senda gloriosa que el destino próspero de los pueblos ha trazado á México, bajo el curso de vuestra administracion constitucional.

Los señores miembros de la Comision de Negocios Extranjeros y de Negocios Internos, en nombre de la Comision, se despiden de usted, ciudadano presidente, con el mayor respeto y afecto, y con la expresion de sus sentimientos de admiracion y veneracion por el alto cargo que desempeña.

**SESION DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 1874.**

**DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**CIUDADANOS DIPUTADOS:**

En cumplimiento de la ley fundamental, volveis al desempeño de vuestras elevadas funciones, en medio de la paz que disfruta toda la República. El pueblo mexicano ve con satisfaccion el curso ordinario de vuestras tareas legislativas, que se suceden con entera regularidad en los periodos constitucionales.

Nuestras relaciones con las potencias amigas continúan felizmente con sincera cordialidad. Nombrados los representantes de México en Alemania y España, su presencia contribuirá á estrechar mas la buena amistad que nos une con aquellas naciones.

La Comision Pesquisidora en la frontera de los Estados de Coahuila, Nuevo-Leon y Tamaulipas, ha terminado sus importantes trabajos. Muy pronto se publicará el interesante informe con que ha dado cuenta del ilustrado y útil desempeño de su encargo.

La otra Comision Pesquisidora, destinada á la frontera de Chihuahua y Sonora, está ya instalada ejerciendo sus funciones.

Conforme á la ley que expidió el Congreso, para calmar los disturbios ocurridos en el Estado de Coahuila, quedó en el restablecida desde luego la mas completa tranquilidad. Ella ha permitido que se esté realizando, y que pueda terminarse en aquel Estado dentro de pocos dias, su reorganizacion legal.

Por la eficacia de la ley especial del Congreso, mayor aún á favor de la paz que disfrutamos, se han disminuido en gran número los delitos contra la seguridad de las personas é intereses, hasta el grado de no haber ocurrido en algun tiempo sino pocos casos, que han sido debidamente reprimidos. Estos, sin embargo, demuestran la necesidad de prorogar todavía la vigencia de la ley, como el Ejecutivo lo someterá á la ilustrada deliberacion del Congreso.

Es tambien digna de recomendarse la consulta que el Ejecutivo hizo en el periodo anterior de sesiones, sobre si está comprendida la facultad de modificar la organizacion de los tribunales del Distrito federal en la que tiene concedida por una ley para expedir el Código de procedimientos criminales. De la resolucion de esta consulta depende la expedicion de ese Código, que es tan necesario como las otras reformas que la experiencia ha demostrado ser muy convenientes para la mejor administracion de justicia.

Decretada por el Congreso la reorganizacion judicial que propuso el Ejecutivo para el Territorio de la Baja-California, se ha provisto al establecimiento de los nuevos juzgados, para realizar esta mejora en tan importante ramo de la administracion pública.

La atencion que ha consagrado ya el Congreso á la reforma de la ley sobre instruccion secundaria en el Distrito federal, servirá para facilitar el término de este interesante asunto. Ofrece igual interes la iniciativa sobre instruccion primaria obligatoria para extender á todas las clases de la sociedad los beneficios de la ilustracion, tan necesaria á todos los pueblos, y mas particularmente á los que tienen un gobierno libre, bajo instituciones democráticas.

Se está procurando con celo, formar la estadística de la instruccion pública en todo el país. Ella será tanto mas útil, cuanto que es sin duda un medio eficaz de conocer el adelanto de la ilustracion, á la vez que un estímulo para que todas las autoridades se empeñen mas en la educacion del pueblo. Contribuirá á fomentar esta en el Distrito federal, el establecimiento de las lecciones sobre todos los objetos, aplicables en cada ramo de enseñanza, así como la educacion física de los alumnos.

En la formacion del presupuesto anual, objeto preferente del periodo de sesiones que hoy comienza, podrá el Congreso con su sabiduría y patriotismo, establecer el arreglo mas conveniente para las varias atenciones del erario público.

Los pagos de los servicios ordinarios de la administracion, han seguido haciéndose con entera regularidad. Al mismo tiempo se ha cuidado de reglamentar y mejorar en lo necesario la recaudacion de los impuestos, para hacerla con mayor facilidad y exactitud, en bien del erario.

Debido es procurar los medios de atender á la deuda pública, legalmente reconocida y liquidada. Para esto podria ser tal vez preciso establecer algun aumento en los impuestos actuales, lo que el Congreso tomará en su ilustrada y prudente consideracion, para combinar justamente todos los intereses.

En los años trascurridos desde que se dictó la ley para establecer las colonias militares, no han podido estas plantearse por varias circunstancias, habiéndose solo atendido á sostener algunas fuerzas, ocupadas en impedir las irrupciones de los bárbaros. Cree el Ejecutivo que ya se pudiera comenzar á establecer el sistema de colonias, formándolas gradualmente en los Estados fronterizos, tan dignos de ser atendidos en este importante objeto, que el Congreso, al ocuparse del presupuesto, podrá tomar en su alta consideracion.

Habiendo sido necesario construir los buques guardacostas que mandó establecer una ley del Congreso, están ya construyéndose, y dentro de pocos meses comenzarán á prestar sus interesantes servicios.

Reconocida la conveniencia de mejorar la ley de privilegios en favor de la industria, el Ejecutivo presentará una iniciativa en armonía con las prevenciones relativas de la Constitución.

Muy provechosa y de trascendental utilidad podrá ser una nueva ley sobre colonizacion

que el Ejecutivo ha iniciado, y ahora propondrá tambien otra ley que facilite la division y enajenacion de los terrenos baldios en la Baja California.

Las Comisiones decretadas por el Congreso para el reconcimiento de algunos rios en el Estado de Veracruz, y de un camino de Jalisco á Zacatecas, están desempeñando sus interesantes trabajos.

Con objeto de extender cada dia mas las líneas telegráficas, se está aprovechando el material adquirido, habiéndose encargado recientemente otra cantidad de consideracion. Se ha atendido con especial interes, y seguirá atendiéndose, la construccion de las extensas líneas de Michoacán á Jalisco, de San Luis á Durango, de Durango á Chihuahua, de Mazatlan á Guaymas, de Tampico á Matamoros y de Tabasco á Chiapas. Debemos esperar para dentro de poco tiempo que la ciudad de México esté comunicada por el telégrafo con todas las capitales de los Estados, y con los principales puertos de la República, llevándose despues el alambre á la Baja California, por la línea que en vista del estudio ya encargado parezca mas conveniente.

Ayer ha tenido lugar la inauguracion del tramo de ferrocarril de México á Tlalnépanlla, que debe extenderse pronto á Toluca y Cuautitlan. El Ejecutivo se complace en ver realizado este camino, que tan benéfico debe ser al país en general, y especialmente á los Estados de México, Querétaro y Michoacán.

Podemos abrigar una justa confianza en que el creciente desarrollo de los fecundos elementos de riqueza de nuestra patria, le garantizan un próspero porvenir, bajo los auspicios de la paz, que tiene por sólidas bases el buen sentido general del pueblo y la disciplina, valor y lealtad del ejército nacional.

Estad seguros, ciudadanos diputados, de que el Ejecutivo se empeñará en secundar todas las disposiciones que dictéis con vuestra sabiduría y patriotismo, para procurar la mayor prosperidad y engrandecimiento de la República.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA, C. RAMÓN GUZMAN, al dar cuenta de la ley de la paz, que tiene por sólidas bases el buen sentido general del pueblo y la disciplina, valor y lealtad del ejército nacional.

#### CIUDADANO PRESIDENTE:

—La regularidad con que funciona el Cuerpo legislativo, reuniéndose en los dias de los periodos que marca nuestra ley fundamental, es el testimonio mas elocuente de que la República disfruta del bien inestimable de la paz, y de que esta no será pasajera, porque descansa sobre la sólida base del ejercicio práctico de las instituciones democráticas y republicanas que la nacion ha adoptado como su régimen de gobierno. El porvenir de México ya no debe inspirar desconfianzas; el pueblo, cansado de estériles luchas, busca en la egida de la ley garantías políticas y sociales, que afiancen sin perturbacion la paz que hace ricas y prósperas á las naciones.

Los nombramientos de los Ministros que deben representar á México en Alemania y en España, es evidente que contribuirán eficazmente á estrechar los lazos de cordial amistad que nos unen con esos pueblos y sus respectivos gobiernos. Con las otras potencias con quienes México conserva relaciones amistosas, es de celebrarse que el Ejecutivo las haya seguido cultivando, sin que pueda presumirse ninguna perturbacion para lo futuro. Probable es que la República viera con satisfaccion reanudadas sus relaciones diplomáticas con los demas pueblos con quienes las conserva comerciales, siempre que ellas fuesen ajustadas á los principios de una leal y verdadera reciprocidad, sin mengua del decoro nacional y conforme al espíritu que ha marcado la política de México, desde el momento de la restauracion de la República; pues acaso por este medio se harian mas frecuentes é importantes las transacciones mercantiles que hasta hoy no han dejado de celebrarse, y se aumentaria el número de los inmigrantes que hayan dudado encontrar entre nosotros el patrocinio de leyes que garanticen sin distincion de nacionalidad el uso de todas las libertades.

El Congreso ha escuchado con positiva complacencia, que la Comision Pesquisidora en nuestros Estados fronterizos de Tamaulipas, Nuevo-Leon y Coahuila, ha concluido sus interesantes tareas, y que muy en breve verá la luz pública el informe respectivo. En cuanto

á la que se ha encargado de las indagaciones relativas en los Estados de Sonora y Chihuahua, principiados sus trabajos, debemos esperar con fundamento, que los benéficos resultados que aguardan nuestros conciudadanos de aquellas lejanas comarcas, se harán extensivos á todos los demas pueblos que se encuentren en igualdad de circunstancias.

Deseosa la Asamblea de ser el intérprete fiel de todas las aspiraciones legítimas, y el guardian de todos los intereses, no vacilará sin duda en prorogar otra vez mas la ley excepcional que castiga el delito del plagio, como uno de los mas abominables. En los momentos mismos en que las pasiones políticas han estado mas exacerbadas por perturbaciones de la paz ó crisis electorales, los representantes de la nacion, haciéndose la expresion genuina de la necesidad mas apremiante, se han apresurado á decretar las autorizaciones que han creído indispensables, para perseguir y exterminar un delito que acabaria por desquiciar á nuestra sociedad, si no fuera que por fortuna y debido á la subsistencia de esa ley, la autoridad ha podido casi extinguirlo, aplicando con actividad y energia el condigno castigo.

La administracion de justicia, base constitutiva de toda sociedad bien organizada, demanda de parte de los representantes del pueblo una atencion especial. Con cuidadoso estudio, se ocuparán en resolver, respecto del Distrito Federal y de la Baja California, la consulta que por conducto de la Secretaria de Justicia se ha dirigido al Congreso en el último período de sesiones, pues se hace sentir en todas las clases de la escala social la necesidad de una reforma franca y enérgica.

Nombrados los funcionarios públicos que deben encargarse de administrar justicia en el Territorio de la Baja California, aquellos habitantes verán satisfecha la necesidad que vinieron á reclamar de la ilustracion de esta Asamblea, quien á su vez se apresuró á llenarla.

Las iniciativas pendientes sobre instruccion primaria obligatoria é instruccion secundaria en el Distrito, son asuntos á que el Congreso consagrará una atencion preferente. Solo la falta de tiempo en el período anterior, impidió que se hubiera decretado la reforma de la ley vigente sobre instruccion secundaria. Los luminosos debates de aquellos dias, tienen muy avanzada la solucion de este problema, que en toda sociedad bien organizada preocupa á los espíritus mas adelantados, por ser la base sobre que descansa la ilustracion que forma buenos ciudadanos y buenos patriotas.

La estadística de la instruccion en toda la República fijará de una manera precisa los vicios de que adolece el sistema de enseñanza que llevamos tiempo de ensayar, y cuya reforma demandan los adelantos de la civilizacion, debiendo todas las autoridades, por el estímulo de sus deberes, dedicar con patriotismo la mas exquisita consagración á remover los obstáculos que han creado añejas preocupaciones.

Al ocuparse el Congreso de cumplir con una de las prescripciones constitucionales, que quiere se encargue de toda preferencia del exámen de la cuenta del año fiscal anterior, y de decretar los gastos y erogaciones que sean estrictamente necesarios para el entrante, así como las contribuciones que forman el Erario federal, se deberá hacer un estudio patriótico de los medios de amortizar la deuda pública reconocida y liquidada. Cubiertas las primeras necesidades del Tesoro, justo y debido es que la nacion se ocupe en procurar hasta donde posible fuere el pago de sus deudas. No solo, sino que, como buen principio de gobierno, las cantidades que puedan destinarse á la amortizacion de la deuda serán siempre pequeñas si se comparan con el crédito que vendrá á poner en circulacion cuantiosos valores, muertos hoy y que renacerán á vivificar multiplicadas operaciones mercantiles.

Sobre este importante asunto, la Cámara atenderá las indicaciones que puedan hacerse por el Ejecutivo, como el poseedor de la ciencia de los hechos, y con la confianza de que el actual Jefe del Estado, durante su administracion moralizada y regeneradora, sin nuevas gabelas, ademas de cubrir las listas civil y militar y otros muchos gastos, dedicados al establecimiento de nuevas obras públicas, ha podido reunir, como rara vez se ha visto, sobrantes en la caja del tesoro, hasta sumas de no pequeña importancia.

La práctica de cinco años de la ley que estableció las colonias militares en los Estados que sufren la lamentable plaga de las irrupciones de los bárbaros, ha demostrado durante su ensayo que tiene algunos vacíos dignos de reformarse, si se quiere que aquellos pueblos alcan-

cen todos los beneficios que se propuso el sabio pensamiento del legislador cuando las decretó, y á cuyo fin, si fuere necesario, el Congreso prestará gustoso su concurso.

El sacrificio que ha impendido la República para hacer construir buques guardacostas, es de esperarse que quede bien remunerado, con el servicio fiscal que desempeñarán en las aguas de nuestros mares, impidiendo el fraude, aumentando las rentas de nuestras aduanas marítimas, y siendo, por fin, un medio preventivo con el cual, en nuestras lejanas costas, no pueda perturbarse la paz pública.

La resolucion que dictó el Congreso en su último período de sesiones, sobre las dificultades ocurridas en el Estado de Coahuila, y que el Ejecutivo ha sabido desarrollar con prudencia y tino, ha devuelto á sus hijos la paz temporalmente interrumpida, y el Congreso se congratula de que la reorganizacion legal de ese Estado se haga en perfecta tranquilidad.

La ley sobre patentes de privilegio que tanto favorece y fomenta el espíritu de todo género de industrias, merecerá de la Asamblea una atencion tan eficaz como la que exige la iniciativa pendiente sobre colonizacion en toda la República, y la que con carácter muy especial debe dictarse para facilitar el deslinde, division y adjudicacion de los terrenos baldíos en nuestro rico y despoblado Territorio de la Baja California. Todas estas leyes, que son de un orden enteramente administrativo, ayudarán de una manera poderosa al desarrollo de la riqueza material con que nos ha dotado la naturaleza; pues si son bien meditadas y prácticas, nos traerán del extranjero brazos laboriosos que exploten los eriales y fértiles terrenos, que recompensarán con usura el trabajo material del cultivo y el concurso de las inteligencias que consagren sus desvelos á perfeccionar la industria que sustituye la fuerza bruta á la fuerza del hombre.

La red telegráfica que sigue extendiéndose por toda la superficie de nuestro territorio, poniendo en comunicacion las capitales de nuestros Estados, las poblaciones mas importantes y los mas grandes centros de produccion y de consumo, será sin duda uno de los medios mas vigorosos para dar cohesion á los muchos intereses que representan las localidades lejanas del centro y cuyas necesidades, hasta hoy, en una gran parte han sido desconocidas de las autoridades federales. Esos hilos telegráficos se irán multiplicando, porque así lo exige el interés de una buena administracion, que sin cesar aumente el espíritu de empresa, el tráfico y todo género de transacciones mercantiles. Los alambres del telégrafo aumentan su valor moral en la proporcion de las distancias que recorren. De aquí que la República dentro de breves meses, y cuando el extremo de un hilo quede fijado en la Baja California como el punto mas lejano de nuestras fronteras, México podrá felicitarse de haber realizado una de las mejoras materiales mas indispensables en la civilizacion moderna.

La fiesta de inauguracion con que se ha celebrado ayer el término de un tramo de ferrocarril de esta capital á Tlalnapantla, poblacion importante del Estado de México, es una nueva prueba de que la nacion consagra en la actualidad, secundada por sus autoridades, todos sus esfuerzos al mejoramiento de sus condiciones políticas y sociales, fomentando las empresas de obras públicas que, como un termómetro, marcarán con precision los grados de bienestar y de civilizacion que poseen los pueblos que, con las nuevas ideas, trabajan por su engrandecimiento y porvenir.

La lealtad del ejército republicano que hoy es el mejor guardian de las instituciones, y el buen sentido del pueblo, prometen á la nacion un porvenir de larga paz, que día por día afiance mas el imperio de la ley, á cuya sombra se consumará la reconstruccion de la República, haciéndola grande y próspera.